

# 1.º de diciembre de 2020: Día del Escribano Uruguayo

Acto académico: palabras de representantes  
de egresados y de quienes cumplieron  
25 y 50 años de ingreso a la matrícula

**ESCRIBANOS AGUSTINA PICHERNO ARTOLA Y LUCAS MASCHIO MOLINARI.<sup>1</sup>**

Al señor presidente de la Asociación de Escribanos del Uruguay, a los miembros de la Comisión Directiva, a los escribanos que hoy reciben el reconocimiento por sus años de dedicación al ejercicio de esta gran profesión y, en general, a todos los escribanos: los saludamos afectuosamente en este día.

En primer lugar, resaltar el honor que significa para nosotros representar en este Día del Escribano Uruguayo a toda una nueva generación. En la representación invocada, queremos hacerle llegar a la comunidad notarial toda unas breves palabras relativas a nuestra joven experiencia profesional, pero también una reflexión acerca del camino que transitamos para alcanzar nuestra meta. Y por último, y sobre todas las cosas, reafirmar el compromiso que asumimos el día que hicimos el juramento de honrar esta profesión.

La función del escribano ha estado presente en la sociedad desde larga data; es reconocida como una de las profesiones más antiguas del mundo. Como depositarios de la fe pública y garantía de seguridad jurídica, la función notarial se encuentra presente en la vida misma, como armonizador de las relaciones humanas, en la protección de la familia, en el tráfico jurídico y en negocios de diversa índole, buscando la solución justa que mejor responda a las expectativas y necesidades que cada caso requiera. Es por ello que creemos firmemente que la figura del escribano en la sociedad

1 Representantes del grupo de egresados.

debe recuperar el prestigio del que gozara con anterioridad, una figura de peso tanto en la comunidad como en el ámbito jurídico. Sabemos que, desde la Asociación, que nos nuclea como profesionales, se está trabajando para lograrlo. Pero es un cambio que nos involucra a todos, desde el escribano más joven hasta el más experimentado; en nuestra casa de estudios, en el ejercicio diario y en el peso de la palabra de aquellos que nos representan desde el gremio cuando se interviene en los procesos legislativos.

La reciente inserción en el mercado laboral nos ha generado sentimientos muy variados. La situación sanitaria que atravesamos ha dejado como secuela una caída en la oferta y la demanda de trabajo que afecta gran parte del sector económico y a la cual nuestra actividad no es ajena, pero confiamos que con esfuerzo, compromiso y conciencia colectiva, podremos salir adelante.

Como corolario, la pandemia no ha hecho más que reafirmar la importancia de la capacitación y de la actualización permanente como operadores jurídicos, la que debe acompañar los cambios tecnológicos y dar respuesta a las demandas de la sociedad actual haciendo uso de todas las herramientas disponibles que garanticen un servicio de excelencia; porque a pesar del paso del tiempo, el rol del escribano permanece inalterado en cuanto a dar certeza y seguridad jurídica.

Consideremos que los cambios tecnológicos, así como ciertas formas e institutos jurídicos de extremada relevancia práctica, deben ser contemplados en los planes de estudio, los que deben adaptarse a la realidad que se nos impone. Como nueva generación, no debemos quedarnos en la crítica: debemos involucrarnos, comprometernos con la profesión, planteando proyectos y fomentando soluciones concretas que nos beneficien a todos como colectivo.

La práctica nos pone en contacto en forma permanente; la solidaridad para con el colega, el gremio, el cliente y la comunidad es un deber. En este camino que comienza esperamos poder encontrarnos con colegas que promuevan la colaboración y privilegien el diálogo como herramienta que permita arribar a la mejor solución para las partes, sin perder de vista la imparcialidad sobre el negocio a la que nos debemos. Creemos que esto es un valor fundamental en nuestra actividad que alcanza a todos los que la ejercemos y que debemos promover en los hechos, con disciplina ética, probidad y confianza, principios tan imprescindibles como cuestionada es su falta a través de los medios. Como colectivo, debemos tomar conciencia de que cualquier accionar que desmerezca a un colega nos cuestiona a todos.

Para ilustrar esta problemática que nos interroga como profesionales no encontramos mejores palabras que las del maestro FRANCISCO BARREDO DE LLUGAIN, recogidas más ampliamente en el Código de Ética, las que citamos a continuación y tomamos como propias:

La opinión pública, generalmente, no sabe de matices, y habrá de juzgar, sin aceptar desdoblamientos, siempre propicios a la confusión. Debe el escribano cumplir, hasta si se quiere con abnegación, sus deberes morales sin declinaciones ni subterfugios, llevando siempre en su pensamiento la idea clara y sincera de que todo cuanto lo comprometa o lo desprestigie personalmente habrá de alcanzar a la profesión, la que prometió desempeñar con honor, y, por extensión, a todos sus colegas, solidarios, en cierto modo, en el mantenimiento de la moral del gremio.

Para finalizar, queremos agradecer muy especialmente a familiares y amigos, que nos apoyaron y sostuvieron en momentos que así lo requerían; que compartieron nuestra alegría por cerrar un ciclo y comenzar una nueva etapa, la que abrazamos con mucha ilusión y compromiso. A cada docente que nos ha cultivado el cariño por la profesión; a los que nos acompañan en estos primeros pasos y son así un respaldo fundamental. Y también a aquellos colegas que siempre están abiertos al diálogo, comprenden nuestras inseguridades, nos orientan y nos recuerdan que todos, alguna vez, comenzamos.

Muchas gracias.

**ESCRIBANA CECILIA HERNÁNDEZ SVOBAS.**<sup>2</sup> Sin saludos protocolares, quiero desearles felicidades a todos los colegas.

Un poco en broma, un poco en serio, este año, gracias al covid-19, me sentí como las quinceañeras: sin viaje y sin fiestita. Pero tenemos que cuidarnos.

Finalmente me di cuenta de que estábamos frente a un hecho histórico: la primera vez en la historia del notariado uruguayo que íbamos a participar y celebrar «el acto virtual en conmemoración del Día del Escribano Uruguayo». ¿No les parece espectacular, maravilloso, increíble, innovador —y sobre todo, la primera vez en nueve meses— que podamos estar en un festejo que involucra a más de siete mil personas, cuidándonos, sin exponernos al contagio y sin culpa de no usar tapabocas?

Este año ha sido difícil para todos y, obviamente, también para los escribanos. Estuvimos meses sin poder trabajar; el teléfono del estudio ni sonaba. Estamos aprendiendo a trabajar distinto, y todos los organismos con los que trabajamos también están en esto.

Por eso, hoy, en nuestro día, tenemos que festejar y felicitarnos mutuamente. Primero, a los que hoy cumplen cincuenta años en la matrícula, porque se lo ganaron. Quiero expresarles mi admiración y respeto, ya que nos han enseñado, durante toda su vida, con su buen actuar, y nos han brindado su experiencia; son base del notariado uruguayo actual. En este momento es que tengo recuerdo de los consejos de grandes profesores, como los escribanos Enrique AREZO PÍRIZ, Jorge CAILLABET, Mabel RA-

2 Primer representante de quienes cumplieron 25 años de ingreso a la matrícula.

SINES, DORA BAGDASSARIAN, Alba DELFRATE... Podría seguir nombrando. También recuerdo los prácticos dichos de mi madre, que hizo las veces de posgrado en Notariado.

Segundo, dar la bienvenida y felicitar a quienes este año comienzan. Van a necesitar todo el amor por el estudio —no crean que se terminó en Facultad—; paciencia para tratar a sus clientes; inteligencia para el cálculo y el asesoramiento en impuestos; ganas de aprender y, sobre todo, vocación para ejercer esta profesión. Y por un tiempo, aprovechen para consultar, que pueden decir «soy recién recibido» o «usted que sabe», y siempre va a haber un colega para ayudarlos.

Por último, felicitar fuertemente a los casi trescientos compañeros de generación. Mi impresión fue: «Uy, no conozco a nadie». Luego, cuando releí la lista, comencé a identificarlos. Ahí sí encontré a compañeras y compañeros de facultad, de liceo y hasta a una compañera de jardinera; al escribano que trabaja en la intendencia; a la escribana que tiene el estudio enfrente al mío; a la exesposa de un colega; al hijo de un escribano; al nieto de otro; a la compañera de agrupación; a la escribana que forma parte de una comisión; a la escribana calificadora del Registro; al escribano de una institución bancaria; a la colega con la que trabajamos en aquel caso, y hasta aquel que, cuando estudiante, era el galán de la clase, que venía sin presentar ni un externo, sin estudiar... ¿Y podrán creer que salvó sin ir a sustitutivo?!

En esta revisión he tomado conciencia de cuántas veces protesto... ¡y cuántas veces digo que me quiero jubilar! Se me ha vuelto una costumbre, y, en realidad, debería de agradecer, reconocer los avances, todo lo positivo. ¿Se acuerdan cómo pedíamos los certificados registrales? Comprábamos los formularios en la Asociación —original y duplicado— y los poníamos en la Olivetti, con el carbónico. Al frente del formulario, el Registro y años de búsqueda; al dorso, padrón, sección judicial, departamento, localidad, fecha y número de inscripción, organismo, área, frente, calle y número, padrón individual, plano, área, piso... Y después, al edificio del Notariado: quinto piso, Traslaciones; cuarto, Hipotecas; tercero, Arrendamientos; séptimo, Comercio; sexto, Inhibiciones y Promesas, y tercero, Poderes. Primero no pagaban tasas, pero después sí. Y el juego, ¡cuánto salía! Después, a esperar; todos salían en distinto momento. En Inhibiciones, cola para pagar las fotocopias. Después que los teníamos y los estudiábamos, fijábamos fecha de la escritura y ampliábamos, y otra vez todos los pisos: séptimo, sexto, quinto, cuarto, tercero... Y «cuidame el lugar, que voy al otro piso». Y luego, retirarlos.

¿Y ahora? Entramos en la web de la Dirección General de Registros, seleccionamos departamento, digitamos el padrón, «Agregar» y «Enviar». Y hasta lo podemos pagar por cuentas personales de la Asociación. Sí, claro, falta algún departamento; alguno no se procesa en tiempo, están cambiando todos los días. Y las agendas son una locura. La pandemia trajo las agendas. Nosotros, siendo solidarios, tan solo cancelando las que no

vamos a usar, podemos mejorar el sistema. Esperando para ingresar en Legalizaciones, en el piso nueve, he visto cómo los funcionarios llaman y, muchas veces, cuatro o cinco personas seguidas no asisten; sucede incluso con Testamentos, cuyos lugares en agenda son tan codiciados. Personalmente quiero agradecer estos cambios, el trabajo de quienes los gestionaron, porque mejoran nuestra vida profesional.

Todo esto es anecdótico, es la diaria en nuestro trabajo. Pero tenemos que poner énfasis en lo fundamental: la vocación. Quien ejerce la profesión de escribano lo debe hacer por vocación. Me gusta ser escribana. Es lo que soy, es mi esencia. Me formé para eso y para ejercer mi función con honradez y ética, porque mi conducta influye en el buen nombre y la credibilidad del gremio. Nuestro ejercicio se basa en la buena conducta de todos y cada uno. Un escribano que es procesado y se convierte en noticia refuerza esa idea de que «todos son unos chantas». Nuestra buena conducta individual se refleja de forma inmediata en la confianza que los clientes depositan en el notariado uruguayo.

Por último, quiero agradecer a todos y cada uno de los colegas que trabajan en pro del gremio, sin distinción de cargos —todos brindan horas de trabajo y empeño—, por hacer en estos últimos años que la Asociación esté más cerca de las necesidades reales del escribano y deje de ser una institución donde privilegiados discuten sobre entelequias.

Estamos estresados, siempre apurados y bastante locos. No somos los escribanos de antes: somos los escribanos de las agendas, de la web, del Whatsapp, del documento por foto, de las siglas. Pero también tenemos que preocuparnos por el fondo del asunto, amoldar la voluntad de las partes a un documento válido y eficaz. En fin: resolver el problema.

Para terminar, tengo que agradecer que trabajo en lo que me gusta. Realmente me gusta ser escribana y, por ahora, sinceramente... ¡no me quiero jubilar! Ya llegará el tiempo.

¡Muy feliz día a todos!

**ESCRIBANO JUAN ÁNGEL DE LA FUENTE.**<sup>3</sup> Estimados colegas, autoridades de nuestra querida Asociación y amigos: muy buenos días para todos y feliz Día del Escribano Uruguayo.

Hoy, las circunstancias del momento hacen que el abrazo tan característico de nuestra cultura debe ser transmitido por medios cibernéticos, pero no por ello faltos de la calidez de este momento tan especial.

Primero, quiero dar las gracias. Gracias a mis compañeros de generación, que depositaron en Cecilia y en mí esta tarea tan especial y llena de emotividad de hablar en nombre de quienes cumplimos veinticinco años en el ejercicio de la profesión. Gracias también a quienes nos han precedido, por indicarnos el camino, y nos han enseñado el ejercicio de esta profesión.

3 Segundo representante de quienes cumplieron 25 años de ingreso a la matrícula.

Quiero también felicitar a estos colegas que cumplen cincuenta años y a los que se incorporan a la matrícula.

No soy un eximio notarialista que pueda expresar en este discurso los grandes conceptos sobre los que se basa el notariado: soy un escribano que ejerce la profesión en un pueblo del litoral del Uruguay y que tiene la felicidad y el orgullo, al igual que mis colegas, de generar uno de los más preciados estados de ánimo que pueda sentir un ser humano, que es la seguridad.

Podría hablar de la importancia de la fe pública y la función autenticadora. Pero estando entre pares, déjenme comentarles que cada vez estoy más convencido de que esta es una maravillosa profesión, que tiene por fin hacer cumplir los sueños de los demás; que a través del asesoramiento, la instrumentación, la generación de instrumentos públicos, generamos familias felices, empresas sólidas, acuerdos entre partes, entendimiento entre personas y «noches tranquilas», que es lo que le contesté al más chico de mis hijos una vez que me preguntó qué vendíamos en la escribanía.

Cuántas veces hemos sido silenciosos testigos de esos momentos tan bonitos que no regala esta profesión, como cuando una familia logra adquirir su propio hogar; el profundo sentimiento de esa persona que expresa su última voluntad; esos socios que tienen el sueño de ser prósperos; ese instante importante que debe ser recogido en un acta; esa casa de vacaciones, fruto de tanto trabajo, que albergará asados, amigos, abrazos, y ese auto que tanto soñamos. En esos momentos sublimes de las personas, a su lado, esta «su escribano», dando confianza y seguridad, generando con su sello, signo y firma la instrumentación para que ese momento sea indeleble. Porque somos recogedores e instrumentadores de momentos, para que no se borren nunca; somos escritores de las historias diarias y cotidianas de la vida, pero también de los más trascendentes actos humanos. Quiero escuchar más cuentos de estos, que nos emocionan hasta las lágrimas. En esos momentos se resume esta profesión; esos son los momentos en los que nos decimos internamente: «Qué lindo es ser escribano».

Sin duda de que muchas veces, la generación de seguridad viene cargada de grandes responsabilidades y tareas de alta complejidad que, si bien muchas veces generan situaciones desafiantes para los escribanos, por otra parte son prenda de legítimo orgullo que tiene como resultado la conocida seguridad jurídica uruguaya de la cual estoy convencido que los escribanos somos los principales responsables.

Si me permiten, antes de continuar, quiero hacer un comentario personal, familiar, casi íntimo. Hoy es para mí una circunstancia especial, ya que mi padre, quien fuera mi socio por más de veinte años, cumple cincuenta años del ingreso a la matrícula, y mi hijo Juan Andrés celebra hoy el ingreso a la matrícula de escribano. Esto supone cuatro generaciones consecutivas de escribanos; la primera, la de mi abuelo, en el año treinta.

Y en esta circunstancia traigo a colación que no toda evolución implica un cambio: la *evolución* es un proceso fáctico y biológico; por el contrario, el *cambio* es un acto volitivo del ser humano.

Hoy, cumpliendo veinticinco años de profesión, me doy cuenta de que nuestra generación es una generación bisagra. Nos enfrentamos a uno de los momentos más desafiantes del notariado moderno, uno en el que nos tendremos que reinventar como profesión si queremos sobrevivir.

Mi comentario no es apocalíptico ni mucho menos un pronóstico de catástrofe, sino un llamado a la acción. Como dice Tony ROBINS, «la evolución es inevitable, pero el cambio es opcional». Se vienen años desafiantes para el notariado, asentados en un trípode de cambios legales, tecnológicos y culturales. Tendremos que hacer una adecuación legislativa que contemple el hecho de que los bienes intangibles son más importantes que los tangibles —vale más el bit que el átomo—; una adecuación que reestructure el ejercicio de la función, a los efectos de que se pueda ejercer respetando el medioambiente e incluyendo a todas las personas que hoy no pueden ver protegidos sus derechos por la gestión notarial.

Tenemos la imperiosa necesidad de incorporar los elementos tecnológicos a la profesión para hacerla más ágil, dinámica y segura. Vivimos en un país con altísima conectividad y un desarrollo tecnológico de excelencia. Yo estoy con ustedes, pero desde el medio del campo. La tecnología eliminó la distancia y lo hará todas las veces que sea necesario.

Pero seguramente, el elemento en el que más debemos poner énfasis es en el cambio cultural. Porque los cambios culturales no se imponen por ley, sino por conveniencia; se imponen porque sirven o benefician a alguien, porque agregan valor, y no porque una ley lo disponga.

Necesitamos, además, generar un notariado sustentable ecológicamente, sin tantos traslados y menos uso de papel; un notariado más inclusivo e igualitario, que permita que un colega que recién comienza a trabajar en una ciudad del interior del Uruguay esté en pie de igualdad con otro que ejerce en la capital; un notariado cuyos integrantes se distingan entre sí solo por la calidad de su servicio y sus conocimientos, y no por el arte de reunir documentos con más velocidad o por cercanía geográfica.

Los que me conocen saben que he dedicado gran parte de mi carrera a los desarrollos tecnológicos; es allí donde hoy debemos estar. Hoy no es una cuestión de gustos o habilidades: hoy es un tema de supervivencia. Les pasó a los industriales, con los robots; a los médicos, con el Da Vinci; a los arquitectos, con el Autocad; a los taxis, con Uber; a los hoteles, con AirBnB; a las tiendas, con Amazon, y así también a los oficios y profesiones. La tecnología conquista el mundo; debemos ser actores principales y no meros críticos espectadores. No caigamos en la ingenuidad de que a nosotros no nos llegará.

Existe la sensación de que hoy todo lo está haciendo un algoritmo. Pero hay muchas cosas que un algoritmo no podrá hacer; en eso debemos centrarnos, ahí está el agregado de valor del mundo que se viene. Es más valioso el escribano estructurando jurídicamente un negocio que esperando largos turnos en la fila de un Registro. Y para ello, la tecnología tiene la solución; solo resta ponerla culturalmente en práctica. Eso volverá al

notariado más justo, más eficiente, con menos tensiones, más preciso, más moderno y adecuado. Ese es el rol que puede desarrollar la tecnología para mejorar la calidad de vida de las personas.

Quienes cumplen cincuenta años de incorporación a la matrícula vivieron la era del notariado en soporte papel, distinguido por un trato muy personalizado. Eran una referencia del acto que se otorgaba no solo por su sabiduría jurídica, sino también por su imagen e investidura. Tenían «clientes», y el servicio notarial era un *speciality* que generaba la capacidad de construir y mantener sistemáticamente ventajas comparativas que permitían alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en su entorno económico y social.

Nuestra generación, como decía recién, es la generación bisagra entre dos mundos. A nivel de operaciones, esta versión es un híbrido entre el papel y algunas tímidas pero eficientes herramientas tecnológicas. Pudimos reducir notablemente los tiempos de respuesta registral. Se comienza a dar una ágil comunicación con los demás actores de la cadena de trabajo —colegas, sistema financiero, Estado— a través del uso de correos electrónicos, web, FTP, servicios de mensajería instantánea, videoconferencias y demás plataformas de comunicación que permiten intercambiar mucha información a gran velocidad y enviar documentos a todos los involucrados.

Podría decir algunas palabras bonitas sobre la foto del notariado del momento. Pero la sinceridad y transparencia que implican la investidura notarial me obligan a hacer alguna reflexión; no como lamento, sino como planteo de mejoras y acciones correctivas. Y créanme que los colegas que nos precedieron están tan preocupados como nosotros por algunas circunstancias no deseadas que no sería ético no comentar.

Estos tiempos han venido con algunos inconvenientes en el sistema notarial, como la masificación y todas las situaciones complejas que ello genera. A vía de ejemplo: la distribución desigual y asimétrica del trabajo, el incumplimiento de aranceles, la competencia desleal, la carga excesiva de controles tributarios y de lavados de activos. Estas circunstancias —y otras que todos conocemos, pero que no vale la pena describir aquí y ahora— han hecho percibir al escribano no como un asesor jurídico calificado con «fe pública», sino como un profesional cuyo rol principal es reunir una innumerable cantidad de documentos exigidos por la legislación y la burocracia; un saltador profesional de vallas administrativas; un gimnasta especialista en subir escaleras en el edificio del Notariado; un atleta que resiste largas colas, horas de mostrador o atrás de una pantalla, para conseguir un turno para ingresar un documento. Y tantas otras vicisitudes.

Lo dicho hace, sin duda, desaprovechar en tareas meramente operativas y físicas a un profesional que está formado para otra labor, que es bueno en otra cosa. Y ello trae cansancio, estrés, malestar, fastidio, incomodidad, tensiones, disconformidad. Como si el maestro TABÁREZ insistiera con colocar a SUÁREZ al arco en lugar de nueve; sí, una vez en Sudáfrica, Luis atajó un tiro al arco, pero le costó la expulsión porque no era su rol.

No hay que poner a la gente en roles que no les corresponden ni para los cuales no fueron preparados.

Para mí, lo más preocupante de esta situación es que los escribanos estamos dejando de tener clientes y pasamos a tener «usuarios». Esto implica el pasaje de una relación de fidelidad a la de un encuentro casual determinado por la conveniencia del momento, y eso implica un riesgo importante: el servicio notarial pasa de ser un *speciality* a ser un *commodity*, lo que a su vez supone el cumplimiento de un estándar mínimo, con independencia de quien lo genera, cuyo precio lo fija el mercado.

Creo que los que hoy se incorporan a la matrícula y los que aún seguimos en el ejercicio de esta profesión tenemos la enorme responsabilidad de implementar el gran cambio del sistema notarial. Pero esto no es algo que podamos hacer solos: implica que haya un cambio de paradigmas a nivel global, con un compromiso de todos los actores y una participación constructiva y no crítica de los nuevos *drivers* de la sociedad. Como dice mi amigo Julio DE CARO: «No hay que entenderlo todo, solo darse cuenta».

Esta nueva versión —en mis charlas me gusta llamarla «Notariado 3.0», parafraseando las versiones de software— debe concebirse como un sistema más democrático que permitirá el acceso a todos los colegas en igualdad de condiciones —sobre todo para quienes somos del interior— que acelere los tiempos de procesamiento de información, permita concentrar horas *premium* del escribano para el asesoramiento y escucha activa del cliente —en vez de ser un atleta subescaleras— y nos permita trabajar en la preciada seguridad jurídica, además de hacer una distribución más simétrica del trabajo.

No soy nadie autorizado para dar consejos. Simplemente les pido un favor de todo corazón: no se quejen de ser escribanos; lleven la profesión con orgullo, con elegancia, con honor, con respeto a los colegas; ejerzan con profesionalidad y rigor técnico, pero también con pasión, alegría y felicidad.

Estemos unidos para afrontar los nuevos desafíos. Sigamos creando más seguridad jurídica, con la confianza de que tenemos la capacidad y la idoneidad para hacerlo.

¡Muchas gracias!

**ESCRIBANO HERNÁN DE LA FUENTE.**<sup>4</sup> Muy buenos días. Feliz Día del Escribano Uruguayo para todos. Me dirijo a ustedes por la confianza con la que me han distinguido mis compañeros de promoción al designarme para hacerlo en sus nombres y representación, en este día tan significativo para quienes estamos cumpliendo cincuenta años de nuestra matriculación como escribanos públicos. Aspiro cumplir con la confianza que se me ha depositado, la que aseguro honraré enteramente, valorando mucho en este

4 Primer representante de quienes cumplieron 50 años de ingreso a la matrícula.

momento la afirmación de James MADISON: «La circulación de la confianza es mejor que la circulación del dinero».

Advierto desde el inicio que, seguramente, esta será una exposición desordenada, como consecuencia de las emociones y el torbellino de recuerdos que inundan mi mente. Solicito que tengan a bien disculparme. Agradecido por vuestra benevolencia. Lo que sí les garantizo es que no será lo mío un mero inventario de nostalgias. Por el contrario, será un esfuerzo para obtener algo provechoso para ofrecer a las generaciones que han sucedido a la que integramos y, fundamentalmente, para las más jóvenes, que no son solo el futuro, sino las protagonistas principales en el presente; esas jóvenes generaciones que nos permiten abrigar esperanzas que nos llenan de alegrías y con las que estamos dispuestos a compartir esfuerzos en procura de lograr un notariado cada día mejor.

A fin de empezar a cumplir con mi cometido, comienzo por sustituir el «yo», primera persona del singular, por el «nosotros», primera persona del plural. Estamos seguros de que estos cincuenta años de matriculación profesional merecen una conmemoración, una celebración: la memoria y el recuerdo sencillos que hacemos de un suceso que marcó nuestras vidas.

Debe tenerse especial consideración de las circunstancias en las que nos toca realizar nuestra celebración: un año en el que el mundo entero soporta el azote implacable del coronavirus, que a todos nos enfrenta a desafíos de diversa índole. Pero adelantamos que ello no será obstáculo para que, mediante el empleo de esta plataforma de videoconferencias, podamos reunirnos.

Ostentamos, pues, una especial singularidad: somos la promoción que cumple sus cincuenta años en plena pandemia, la que no impide que nos reunamos, en esta forma y condiciones tan especiales, para celebrarlo y que nos permite proclamar, tomando prestado este decir tan cierto y expresivo del cantar popular criollo, que «cumplimos como un oriental cuando la gloria lo tienta».

Llegar a los cincuenta años de haber obtenido la habilitación para ejercer la profesión notarial es una gran ocasión. Por eso lo celebramos con satisfacción y alegría compartidas, que fueron las que se encargaron de sortear, junto al empeño tenaz de realizar este acto puesto de manifiesto por la Comisión Directiva Nacional y los funcionarios de la Asociación, todas las situaciones adversas que se oponían a nuestro propósito de celebración. Especial agradecimiento, entonces, a directivos y funcionarios por brindarnos esta formidable oportunidad que recibimos como especial distinción y homenaje.

En este mismo acto aprovechamos para convocar a todas las generaciones a rodear y fortalecer nuestra entidad gremial, que tan buena gestión cumple en beneficio de todos, pero que tanto necesita también del apoyo y colaboración de todos por igual. Desde nuestra Asociación podemos lograr un gremio fuerte y unido, con capacidad para obtener lo mejor para la profesión.

En otras circunstancias habríamos promovido que todos los compañeros expresaran algo de lo acontecido en estos cincuenta años —medio siglo no es un lapso pequeño en la vida de una persona—; cada uno hubiera abierto el cajón de los recuerdos para volcarlos generosamente y compartir todo tipo de relatos y experiencias, de seguro valiosas para las nuevas generaciones.

Recordamos la opinión de un insigne dirigente notarial, en relación con el provecho que se podía obtener al recoger la experiencia útil de las generaciones notariales mayores. Y nos permitimos agregar las palabras que oímos pronunciar al doctor Eduardo DURÁN, destacado notario e historiador colombiano: «La experiencia no se improvisa: la experiencia se gana con los años».

Con relación a lo afirmado respecto de los años recorridos, debe quedar claro que ello no implica un mero reconocimiento al simple transcurrir del tiempo, porque eso no es honrar la vida, como lo expresa una hermosa canción. Nuestra generación ha dado calificada atención y se ha ocupado en debida forma de honrar la vida, honrando la función notarial para la obtención de un correcto y buen desarrollo profesional. Nos sentimos muy seguros de ello, sin que el ponerlo de manifiesto implique el más mínimo atisbo de vanidad generacional ni nada parecido.

Además, y con honestidad, corresponde reconocer que es posible que no lo hayamos logrado enteramente, tal como fue nuestro propósito. Sí garantizamos que nos comprometimos en el buen desempeño de la función notarial, en la que pusimos nuestros mejores esfuerzos y una firme dedicación vocacional. Esa vocación y la formación ética recibida nos permitió encarar la vida profesional, el ejercicio pleno de la función notarial en la forma en que la define el maestro peruano de derecho notarial doctor Carlos Enrique BECERRA PALOMINO, cuando enfatiza que «la actividad notarial no es solo el ejercicio de una función o de una profesión, sino que es, además, un modo honorable de vivir y servir a los demás».

Al referir a que pudimos honrar la vida profesional es necesario establecer que esa posibilidad responde a una serie de circunstancias favorables que tuvimos en nuestra formación académica. No dudamos en mencionar, en primer término, la fortuna que tuvimos de transitar una brillante Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República, como se denominaba en nuestra época de estudiantes la actual Facultad de Derecho. En esa facultad fuimos instruidos técnica y éticamente por un formidable elenco de docentes que mucho se exigían ellos mismos para la obtención de un nivel de excelencia que generosamente volcaron en la preparación que nos brindaron. A todos ellos, nuestra gratitud. Con ese elevado nivel de educadores logramos capacitarnos para luego desarrollar un quehacer notarial muy positivo, que nos habilitó para demostrar a la sociedad que la función notarial no es un obstáculo, como muchas veces se ha intentado asegurar, sino que, por el contrario, es un factor de progreso y desarrollo para las comunidades a las que presta su servicio.

En relación con el pasaje por la facultad, hemos entendido adecuado no dar nombres de los magníficos docentes que nos formaron, para no incurrir en involuntarias omisiones. Nuestro reconocimiento es para todos por igual, y a todos les reiteramos nuestra sincera gratitud. Preferimos mencionar, exclusivamente, a los decanos que condujeron la facultad durante los períodos en que concurrimos a sus aulas; ellos fueron el doctor Juan Carlos PATRÓN, el escribano Saúl D. CESTAU y el doctor Alberto Ramón REAL. Destacamos que don CESTAU fue el primer escribano en alcanzar el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Llegado a este punto, enfatizamos —y mucho— algo que nos llena de orgullo a quienes iniciamos nuestra vida profesional en el año setenta y que consiste en que una compañera de nuestra promoción, la escribana Teresa GNAZZO, fue la primera mujer que alcanzó el Decanato de nuestra facultad. Dentro de pocos minutos nos ilustraremos al recibir el mensaje que brindará en este mismo acto la colega GNAZZO. Muchas gracias, Teresa.

Concluyendo en lo relativo a nuestra vida universitaria, reconocemos que nos enseñó a considerar al escribano como un concepto integral; vale decir, que todo adiciona, desde la capacitación permanente en el estudio y aplicación del derecho, ajustado a sus reglamentaciones, teniendo como meta y esencia en la actividad notarial la ética, la probidad y la transparencia, tanto en la actuación profesional como en la imagen frente a la sociedad, siempre respetando el derecho a la intimidad y la conciencia personal del escribano público.

Nuestra vida de estudiantes no se limitó al aula universitaria: se extendió a la participación en interesantes y formativas ruedas que se armaban después del dictado de las materias en el café Gran Sportman, con la concurrencia no solo de estudiantes, sino también de docentes. En estas ruedas de café se confraternizaba y se intercambiaban ideas y puntos de vista sobre los más diversos temas de actualidad —históricos, filosóficos—, los que resultaron valiosos en la formación ciudadana de los participantes y fortalecedores de los espacios de convivencia social.

Otro lugar que ocupa un lugar importante en nuestra memoria es, sin dudas, el Centro de Estudiantes de Notariado, sito en la vieja casona de Colonia 1816, con su emblema *nihil prius fide* y desde donde se seguía atentamente la actividad gremial y, especialmente, la gestión de la representación del orden estudiantil en el importante cogobierno universitario. En ese local funcionaba la Oficina de Apuntes, con la irremplazable figura de Mario BASELLI y su siempre requerido asesoramiento bibliográfico.

También eran comunes las reuniones de estudio en casas de los compañeros de clase, las que a la vez servían para compartir lindos momentos de camaradería. Puede asegurarse que tuvimos una vida universitaria muy completa, amistosa y amable.

A estos lugares tan conectados a la vida universitaria los vemos hoy, con la perspectiva de los años, como los que también contribuyeron a nuestra formación como mujeres y hombres preparados para enfrentar los cambios

profundos que debimos vivir y los permanentes desafíos que nos planteó la vida. Y la preparación académica que recibimos nos permitió enfrentar todos esos cambios y transformaciones con capacitación técnica completa, adecuación mental y recia contextura ética y moral. Nuevamente, nuestro agradecimiento a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Abordando otro tema, tenemos la convicción de que una labor que ineludiblemente debe cumplir una generación es brindar su legado para las que la sucedan.

También nos adherimos al acertado decir de Friedrich NIETZSCHE: «Una profesión es el espinazo de la vida». Tenemos motivos fundados para suponer que lo dicho precedentemente nos condujo, hace hoy más de treinta años, a ocuparnos de lograr una reestructura profunda de nuestra columna vertebral profesional, de nuestro «espinazo de la vida»; una reestructura seria y verdadera del notariado uruguayo. Se realizó en el Congreso de Minas, durante el año ochenta y ocho, y creemos haber logrado éxito inicial en la dirección fijada, en base a que se concretó un material claro, preciso y abundante, muy bien estudiado en los más diversos aspectos, elaborado por los mejores especialistas en las distintas materias. Se redactó un proyecto de ley de colegiación, precedido de una magnífica exposición de motivos. Se trató normativa de colegiación y de programación de la matrícula, y la reestructura de todo el sistema notarial, en pro de la obtención de verdaderas y convenientes soluciones para el notariado nacional. Se aprobó también en esta instancia inicial del Congreso de Minas el texto de un Código de Ética que es el que tiene adoptado la Asociación y cuya aplicación hace efectiva el Tribunal de Ética de nuestra entidad gremial. No dudamos de que el material elaborado por el congreso y sus instancias siguientes aún puede resultar de gran utilidad. Lo básico, lo medular, se mantiene vigente; solo basta actualizarlo en algunos aspectos.

Pretendemos que este sea el legado de nuestra generación, y deseamos que las que la sucedan logren llevar a cabo todas las modificaciones que los nuevos tiempos exigen. Sabemos que nuestra opinión es compartida: la organización actual de la profesión notarial precisa, de manera urgente, cambios «medulares», en el sentido de la frase de NIETZSCHE recién referida.

No debe evitarse el tratamiento de los temas de colegiación y programación de la matrícula, los que merecen ser estudiados y discutidos completa y correctamente.

Ahora subrayamos lo siguiente, por separado y con la trascendencia que corresponde. Hay una realidad imposible de eludir: el Uruguay tiene una población de tres millones cuatrocientos mil habitantes y registra más de siete mil escribanos públicos en actividad, conforme a datos oficiales a fines del 2019. Las cifras hablan por sí solas, nada hay que explicar.

No podemos dejar de considerar otro gran tema, que es la situación de nuestra muy apreciada Caja Notarial de Seguridad Social, la que siempre,

por ser nuestra, nos acompañó en todo momento a los escribanos y que a los pasivos nos ha permitido llevar una vida decorosa; esa misma Caja que, hasta no hace mucho tiempo, quienes tenemos la oportunidad de actuar en el ámbito internacional mostrábamos al mundo notarial de tipo latino como prenda de legítimo orgullo del notariado uruguayo y era admirada mundialmente en forma unánime.

Todos sabemos que actualmente nuestra Caja arrastra problemas financieros de real entidad. Todos estamos convocados a atender y ocuparnos de obtener soluciones inmediatas a los problemas de nuestro instituto de seguridad social.

Igual atención y real ocupación merece la decisión gubernamental de modificación del sistema nacional de seguridad de social, materia de la que, por supuesto, deberán hacerse cargo de inmediato los especialistas. Sin perjuicio de ello, adelantamos nuestra postura: pretendemos que nuestra Caja Notarial se mantenga totalmente independiente, funcionando con plena autonomía de otros organismos de seguridad social con los que no ha tenido ni tiene vinculación alguna. Baste mencionar que la Caja Notarial es sostenida exclusivamente por los aportes de sus afiliados en actividad; no recibe apoyo financiero estatal ni de ningún otro tipo u origen. Recordamos bien que en la época del proceso cívico-militar, la Caja Notarial fue dañada significativamente en lo financiero. Y repasando nuevamente lo actuado por nuestra generación, demostramos, en esa época y en posteriores, un fuerte compromiso en el reclamo de recuperar la Caja Notarial; desde lucir *stickers* hasta colocar cartelera con el lema «Recuperemos la Caja Notarial», que aparecían tanto en nuestros automóviles como en todos nuestros útiles y lugares de trabajo. Por supuesto que las gestiones no se limitaron a esto, simplemente, sino que se luchó y se obtuvieron logros importantes merced al estudio y proyecciones serios, profundos y muy bien estudiados por un gremio notarial que respondió en bloque.

Deseamos que las generaciones actuales sigan esa actitud para salvaguardar lo que con tanto esfuerzo, dedicación e inteligencia se obtuvo por las generaciones anteriores. Confiamos en que «para mirar el futuro de frente, es preciso pisar fuerte en el pasado», según lo expresa Daniel VIDART, para lo que repasaremos, brevemente, datos históricos de nuestro organismo de seguridad social.

En 1875, al constituir el Colegio de Escribanos —hoy Asociación de Escribanos del Uruguay—, se propuso simultáneamente crear el montepío de escribanos. Fue una experiencia privada de adscripción voluntaria que operó entre 1883 y 1907. A falta de cobertura de seguridad social, los escribanos promovieron, desde la segunda década del siglo pasado, la creación de un organismo previsional, cosa que se concretó el 15 de octubre de 1941, con la ley 10.062. Aprobada la reforma de la seguridad social en 1995, nuestra Caja fue el primer instituto en promover su adaptación a ella, lo que concretó en 2001, con la ley 17.437.

El año pasado, nuestra Caja tuvo su reforma. Se realizaron ajustes en la edad mínima jubilatoria y en las tasas de aportación de los activos, y se gravó con un impuesto a los jubilados. Pero a pesar de todo ello, hay proyecciones que avizoran hoy problemas de financiación a corto plazo. Se nos ha informado que pese a esta reforma, que se aplica a partir del dos de enero de este año, el presente ejercicio cerrará con déficit.

Nuestra exposición debe concluir para pasar a escuchar la ilustrada opinión de nuestra compañera de promoción, la profesora escribana Teresa GNAZZO. Pero no queremos que esto se transforme en una despedida, porque el afecto que tenemos entre nuestros compañeros y todo el cuerpo notarial del Uruguay, sin distinción de edades, se mantendrá inquebrantablemente, generando encuentros, en virtud de que, según lo expresa el pensador peruano Luis Alberto SEGUÍN, «en el mundo real del espíritu siempre hay encuentros y nunca despedidas».

Al terminar, reafirmamos que el quehacer notarial es un trabajo noble y decoroso, muy beneficioso para la sociedad a la que sirve y digno para aquel que lo ejerce. Y esto nos permite proclamar una vez más: ¡qué hermoso es ser escribano!

Feliz Día del Escribano Uruguayo para todos los colegas.

**ESCRIBANA TERESA GNAZZO.**<sup>5</sup> Agradezco a la Asociación de Escribanos del Uruguay, que nuevamente nos ha convocado en este día; que cada año recibe a las nuevas generaciones; que cada año rinde homenaje a quienes cumplen veinticinco años de ejercicio en la noble profesión de escribano público; que también, cada año, recibe, homenajea y despide a la generación que cumple cincuenta años de ingreso a la matrícula.

Agradezco al gremio de escribanos, que ha permitido y cultivado la permanencia de este espíritu de cuerpo, de grupo, que se mueve no solo en la defensa de los intereses comunes, sino en el impulso y desarrollo del conocimiento jurídico, profesional, artístico e integral, promoviendo la realización de jornadas, seminarios, cursos, conferencias y mucho más; propiciando el mejor y más profundo desarrollo de los escribanos en el conocimiento e investigación libre y consciente de cada profesional.

Agradezco asimismo a nuestra querida Facultad de Derecho de la Universidad de la República, en la que nos formamos todos los que hoy alcanzamos estos cincuenta años de incorporación a la matrícula. En esa facultad, guiados por grandes maestros, hemos realizado el aprendizaje de nuestra noble profesión. En aquellos años aún no existían las universidades privadas, que también han formado a muchos de los ingresados este año a la matrícula y a algunos de los que cumplen hoy veinticinco años de ejercicio.

5 Segunda representante de quienes cumplieron 50 años de ingreso a la matrícula.

Agradezco a las actuales autoridades de la Asociación y a quienes me precedieron en el uso de la palabra. Hago mías muchas de las expresiones vertidas en este acto, por compartirlas, y especialmente lo expresado por el compañero de generación, escribano Hernán DE LA FUENTE, con quien hemos compartido jornadas nacionales e internacionales en este largo periplo. Agradezco especialmente, pues, a los compañeros de generación que nos designaron para compartir este espacio y representarlos.

Cuando acepté este nombramiento no lo hice por vanidad, no. Sentí que debía utilizar ese mandato para expresar lo que fuera serio e importante; lo que fuera una preocupación que mirara no hacia el pasado, sino hacia el futuro. Sentí que tenía algo para decirle a las jóvenes generaciones de recién egresados y de veinticinco años; algo para decirles a quienes están cursando en cualquier etapa la profesión y a quienes están estudiando Notariado; algo que tiene que ver con nuestro comportamiento en el ejercicio profesional, es decir, con nuestro comportamiento en la vida.

Como todos sabemos, dentro de los fines y cometidos de la universidad, se encuentra la formación para el ejercicio profesional, para la investigación científica, para el estudio de problemas de interés general, para la defensa de los valores morales y, entre muchos otros más objetivos, para el desarrollo y el respeto de los principios de justicia, libertad y derechos de la persona humana.

Durante el período que me correspondió estar a cargo de la Facultad de Derecho, a instancias del Decanato, el Consejo aprobó la propuesta de que, desde la perspectiva de cada asignatura, los docentes dictaran al menos una clase en el año dedicada a la ética profesional. De esta forma, cada año, todos los estudiantes estarían recibiendo un importante bagaje de conocimientos, con discusiones e intercambio de ideas sobre esas reglas fundamentales de convivencia humana en sociedad y sobre las reglas específicas en cada área del conocimiento y en cada ejercicio profesional del derecho.

Si bien la ética está inserta en la propia convivencia humana, lo está esencialmente ligada a la profesión de escribano público. No alcanza, para ejercer la profesión de escribano, con terminar los estudios universitarios. Hay una exigencia más, sin la cual el escribano no está habilitado para el ejercicio profesional: estar investido por las autoridades de la Suprema Corte de Justicia con la fe pública y presta juramento de cumplir cabalmente con esa investidura de fedatario.

Es decir que el profesional escribano, a partir de ese momento, queda facultado, investido para dar fe de lo que ve, oye y conoce personalmente. Significa que la exigencia de un comportamiento ético es mucho mayor en el profesional escribano. A partir de ese momento, el escribano queda legitimado con esa potestad que es, al tiempo que una facultad, que un poder, un deber, y exige la máxima integridad moral, con un comportamiento ético que supera el de cualquier otro profesional universitario.

Recién señalaba el escribano DE LA FUENTE el número de escribanos activos. Es un verdadero ejército de profesionales del derecho que están

legitimados para dar fe. Hay, sobre el escribano, un marco de mayor exigencia y también de mayor contralor legal y social. Al tiempo de ser ese nuestro deber, es nuestra bandera; por eso afirmamos que «la honradez nivelará mis pasos».

De allí la existencia de códigos deontológicos, es decir, de códigos de ética, que se dictan en todos los países que tienen notariado latino.<sup>6</sup> La deontología notarial es mucho más exigente que la deontología de otras profesiones jurídicas —y no jurídicas— porque en la actuación del escribano están en juego la certeza y la seguridad jurídica, dos principios rectores esenciales.

Dentro de esos parámetros, el profesional escribano debe actuar dotado del poder de la fe pública. Y así actúa la casi absoluta totalidad de los escribanos activos. Pero ¿qué sucede cuando se subvalora esta excepcional legitimación?, ¿qué sucede cuando el propio profesional actúa fuera del marco de la fe pública y de la ética? El escribano debe actuar dentro de los parámetros legales; tiene el deber de informar, el de asesoramiento, el de la imparcialidad, el del secreto profesional. Cuando se escapa de estos límites, el escribano, que es un jurista documentador, deja de ser escribano y debe ser privado de su investidura, porque demuestra una discapacidad intrínseca para ejercer la profesión.

Estos días, y estos últimos años, hemos estado sembrados de noticias en las que se da cuenta de estas infracciones. Las actuales facultades de derecho, tanto la pública como las privadas, deben condenar esas actuaciones desviadas donde ese profesional deja de ser tal y se convierte en un delincuente común. Pero ese delincuente común perjudica a todos, absolutamente a todos los profesionales escribanos, porque su imagen y jerarquía caen socialmente. Nadie queda fuera de la sospecha y, por tal razón, debe atenderse con enorme severidad esa desviación, que, como dije, es de unos pocos, un bajísimo porcentaje que perjudica al cien por ciento de los profesionales que actúan dentro del margen de su profesión.

Por eso debemos bregar desde las facultades de derecho que forman a los profesionales escribanos y desde la Asociación para que esas personas no vuelvan a ser investidas con la fe pública y queden inhabilitados definitivamente para el ejercicio de esta profesión, ya que han violado la confianza que el Estado puso en ellos; han violado la fe pública y se han convertido en delincuentes. Esos individuos no son escribanos.

Muchas gracias.

6 Ver el trabajo «La deontología notarial frente a los clientes, a los colegas y al Estado», del notario español Juan Francisco DELGADO DE MIGUEL, en *Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay*, tomo 86, n.º 1-6 (ene.-jun. 2000), pp. 9-68.